

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO – COBIJA
18 AL 21 DE OCTUBRE DE 2005
REUNIÓN SECTORIAL DE FACULTADES Y CARRERAS DE ECONOMÍA, CONTADURÍA
PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS E INGENIERÍA COMERCIAL

ACTA DE LA PRIMERA SESION PLENARIA

A horas 9:30 del día 19 de Octubre de 2005, verificada el quórum de las representaciones de las Facultades y Carreras de Economía, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial y Comercio Internacional de las universidades Mayor de San Francisco Xavier, Mayor de San Andrés, Mayor de San Simón, Tomás Frías, Técnica de Oruro, Gabriel René Moreno, Juan Misael Saracho (Tarija, Yacuiba y Bermejo), Autónoma del Beni, Amazónica de Pando y Pública de El Alto; se procedió a conformar la directiva de la Sectorial; quedando estructurada a misma de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Lic. José Luis Segovia Saucedo	UAP
VICEPRESIDENTE: Lic. Carlos Garrón	UMSFX
SECRETARIO DOCENTE: Lic. Walter López	UMSS
SECRETARIA ESTUDIANTE: Univ. Adriana Barrios	UAJMS

Posteriormente se procedió a aprobar el temario y la metodología con que fuera convocada la Sectorial.

En forma inmediata se procedió a recibir las explicaciones del proceso de desarrollo y desafíos académicos que confronta el sistema de la Universidad Boliviana, expuestos por el Secretario Nacional de Planificación Académica del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana en el documento denominado “La Flexibilidad Académica: ¿Factor de Integración del Sistema de la Universidad Boliviana?”. Posteriormente se recibió una explicación sobre el contenido filosófico, procesal y de resultados del Marco de Referencia para la Evaluación Externa y Acreditación de Facultades de Economía de la Universidad Boliviana por parte del Lic. Edgar Llanos representante de la Secretaría de Evaluación y Acreditación del CEUB (ambas exposiciones forman parte de la documentación de trabajo de la Sectorial).

A horas 12:30 se concluye con la primera sesión plenaria, en tanto los informes de Facultades y Carreras serán presentados en las respectivas comisiones que fueron organizadas por Disciplina.

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO – COBIJA
18 AL 21 DE OCTUBRE DE 2005

REUNIÓN SECTORIAL DE FACULTADES Y CARRERAS DE ECONOMÍA, CONTADURÍA
PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS E INGENIERÍA COMERCIAL

RESOLUCIÓN No 1

CONSIDERANDO:

Que la clasificación de las carreras se efectúa por el perfil y contenido de la malla curricular.

Que el planteamiento de docentes y delegados estudiantes de la carrera de Ingeniería Comercial de todo el sistema universitario nacional, exigen ratificar públicamente la orientación profesional del Ingeniero Comercial.

Que dada la distorsión y confusión existente en la interpretación del alcance de la Ingeniería Comercial, especialmente por el área de las ingenierías puras y tecnológicas.

RESUELVE:

Artículo 1° Que la carrera de Ingeniería Comercial del Sistema Universitario gradúa al Licenciado en Ingeniería Comercial, con el título en provisión nacional de INGENIERO COMERCIAL.

Artículo 2° La carrera y profesión de INGENIERO COMERCIAL pertenece al área de las ciencias Económicas, Administrativas y Financieras y por lo tanto no tienen relación alguna con las Ingenierías tecnológicas.

Es dada en la ciudad de Cobija a los 21 días del mes de Octubre de 2005.

Lic. José Luis SEGOVIA S.
PRESIDENTE

Lic. Carlos GARRÓN
VICEPRESIDENTE

Lic. Walter LÓPEZ
SECRETARIO DOCENTE

Univ. Adriana BARRIOS
SECRETARIA ESTUDIANTE

RESOLUCIÓN No 2

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La realización de la Reunión Sectorial de Facultades y Carreras de Economía, Contaduría Pública, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial en la ciudad de Cobija sede de la Universidad Amazónica de Pando.

Que, el proceso de desarrollo de la Reunión se ha dado en un marco de amplio respeto y de construcción colectiva, con productos de fundamental importancia para el futuro académico de las Disciplinas involucradas.

Que, la Universidad Amazónica de Pando ha constituido en un escenario que ha contribuido definitivamente al éxito de esta Reunión Sectorial.

Que, es necesario reconocer la acogida de la que han sido objeto las distintas delegaciones por la ciudadanía cobijeña y específicamente por la comunidad universitaria de la Amazónica de Pando.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Agradecer a la ciudadanía cobijeña y a la Comunidad Universitaria de la Universidad Amazónica de Pando por el trato dilecto que han dispensado a las delegaciones asistentes a la Reunión Sectorial de Facultades y Carreras de Economía, Contaduría Pública, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial; como expresión de la unidad Nacional.

Artículo 2º.- Felicitar a las Autoridades de la Universidad Amazónica de Pando por el apoyo logístico y atención al cumplimiento de los objetivos de la Reunión Sectorial.

Es dada en la ciudad de Cobija a los 21 días del mes de Octubre de 2005.

Lic. José Luis SEGOVIA S.
PRESIDENTE

Lic. Carlos GARRÓN
VICEPRESIDENTE

Lic. Walter LÓPEZ
SECRETARIO DOCENTE

Univ. Adriana BARRIOS
SECRETARIA ESTUDIANTE

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO – COBIJA
18 AL 21 DE OCTUBRE DE 2005

REUNIÓN SECTORIAL DE FACULTADES Y CARRERAS DE ECONOMÍA, CONTADURÍA
PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS E INGENIERÍA COMERCIAL

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

A horas 9:30 del día 21 de Octubre de 2005, se procede a instalar la Segunda Sesión Plenaria de la Reunión Sectorial de Facultades y Carreras de Economía, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial y Comercio Internacional del Sistema de la Universidad Boliviana, con el objeto de recibir los informes de trabajo, emanados de cada una de las Comisiones organizadas por disciplina. Verificado que fue el quórum en los estamentos docente - estudiantil, se procedió a recepcionar la presentación de informes de acuerdo a siguiente orden y complementaciones:

- **CONTADURÍA PÚBLICA:** La Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, solicita se complemente e informe con a indicación que esta casa de Estudios Superiores, ha concluido con su proceso de autoevaluación con miras a la acreditación, contando a la fecha con su Plan de Desarrollo Institucional.
Se informa en el plenario que las Facultades de Contaduría Pública con sus Carreras, se encuentran en procesos de inscripción a la AAFEC. Aprobándose e informe por consenso.
- **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS:** Se asume por recomendación de esta comisión que las Reuniones Sectoriales del área, deben realizarse cada dos años, sugiriendo ajustar este periodo a todas las comisiones. Quedando aprobado el informe con esa complementación.
- **ECONOMÍA:** Recepcionado que fue el informe, el mismo que no mereció ninguna complementación, quedando aprobado por consenso.
- **INGENIERÍA COMERCIAL:** Recepcionado que fue e informe, el mismo no mereció ninguna complementación, quedando aprobado por consenso. Sin embargo esta comisión planteó un proyecto de Resolución relativo a definir el área de pertenencia de la Ing. Comercial. Luego de una amplia discusión se determina aprobar el proyecto que forma parte de los documentos de la Sectorial.
- **COMERCIO INTERNACIONAL:** El representante delegado, hizo una breve explicación sobre la vigencia de esta Carrera en la ciudad de Bermejo, dependiente de la Universidad Juan Misael Saracho de Tarija. Se dio por recepcionado el informe en el plenario.

Concluida la presentación de informes, análisis y aprobación de los mismos se abrió el tema ASUNTOS VARIOS para tratar tres temas específicos:

- a) La necesidad de generar en las políticas de prospectiva del área, los espacios necesarios para discutir el tema de las áreas de conocimiento vigentes y futuras para la Universidad Boliviana, para en función a ello realizar un reordenamiento de las Unidades Facultativas, creación de Carreras y /o Programas Académicos, en términos de pertinencia en a administración del conocimiento. Se resuelve aprobar la propuesta.
- b) Se resuelve recomendar a la Universidad Autónoma Tomás Frías de Potosí, rever con mucho cuidado el tema relativo a la presencia de dos carreras de Contabilidad en esa Casa de Estudios Superiores. Recomendándose a CEUB hacer llegar esta posición de la Sectorial a la UATF. Se establece que el tratamiento del caso se hará en la próxima reunión de la disciplina.
- c) Se recomienda al CEUB, disponer de todos los instrumentos disponibles a efectos de hacer un seguimiento riguroso sobre la aplicación de las conclusiones y recomendaciones de la Reunión Sectorial.
- d) Se aprueba una resolución de reconocimiento y agradecimiento a la ciudadanía cobijeña y a la comunidad universitaria de la Amazónica de Pando, por su acogida y la contribución al éxito de la Reunión Sectorial.

A sesión termina a Hrs. 12:00, firmando en constancia la directiva.